

El Departamento de Justicia de Nuevo México obtiene un veredicto histórico contra Meta

- 24 de marzo de 2026

Nuevo México se convierte en el primer estado en ganar un juicio contra una gran empresa tecnológica por engañar a los consumidores y poner en peligro a los niños.

Santa Fe, NM – En una victoria histórica para el Departamento de Justicia de Nuevo México, el jurado en el caso emblemático Estado de Nuevo México contra Meta Platforms, Inc. declaró a Meta responsable de engañar a los consumidores sobre la seguridad de sus plataformas y poner en peligro a menores. Con este veredicto, Nuevo México se convierte en el primer estado del país en ganar un juicio contra una importante empresa tecnológica por perjudicar a jóvenes. El jurado ordenó a Meta pagar la multa máxima prevista por la ley, de \$5,000 por infracción, lo que suma un total de \$375 millones en multas civiles por violar las leyes de protección al consumidor de Nuevo México. El jurado declaró a Meta responsable de ambas demandas presentadas por el Estado de Nuevo México en virtud de la Ley de Prácticas Comerciales Desleales.

“El veredicto del jurado representa una victoria histórica para cada niño y familia que ha pagado las consecuencias de la decisión de Meta de anteponer las ganancias a la seguridad infantil”, **declaró el fiscal general de Nuevo México, Raúl Torrez**. “Los ejecutivos de Meta sabían que sus productos dañaban a los niños, ignoraron las advertencias de sus propios empleados y mintieron al público sobre lo que sabían. Hoy, el jurado se unió a familias, educadores y expertos en seguridad infantil para decir: ¡Basta ya!”.

“Nuevo México se enorgullece de ser el primer estado en exigir responsabilidades a Meta ante los tribunales por engañar a los padres, facilitar la explotación infantil y perjudicar a los niños. En la siguiente fase de este proceso legal, buscaremos sanciones económicas adicionales y modificaciones en las plataformas de Meta, ordenadas por el tribunal, que ofrezcan mayor protección a los menores.”

La cuantiosa indemnización que el jurado ordenó pagar a Meta debería enviar un mensaje claro a los ejecutivos de las grandes tecnológicas: ninguna empresa está por encima de la ley. Los legisladores y las fuerzas del orden de todo el país pueden contribuir a que este veredicto marque un punto de inflexión en la lucha por la seguridad infantil. Este es un momento crucial para todos los padres preocupados por lo que les pueda ocurrir a sus hijos cuando navegan por internet, y esta victoria les pertenece.

Este veredicto se produce tras más de dos años de litigio por parte del Departamento de Justicia de Nuevo México para exigir responsabilidades a Meta por su deshonestidad y sus decisiones de diseño que perjudican a los niños. En 2023, el Departamento de Justicia inició una investigación sobre las plataformas de Meta para proteger a los menores del abuso sexual, el acoso en línea y otros peligros. Los documentos internos de Meta y los testimonios obtenidos por el Departamento de Justicia durante el litigio revelan reiteradas advertencias de empleados de Meta y

expertos externos en seguridad infantil sobre los peligros presentes en sus plataformas.

Las pruebas presentadas en el juicio —que incluyeron documentos internos de Meta y testimonios de exempleados de Meta, agentes del orden y educadores de Nuevo México— demostraron que las características de diseño de Meta permitieron que pedófilos y depredadores explotaran sexualmente a menores en sus plataformas. Las declaraciones de estos testigos y de otros expertos del sector también demostraron que Meta diseña intencionadamente sus plataformas para generar adicción en los jóvenes y, contrariamente a sus declaraciones públicas, exponerlos a contenido peligroso relacionado con trastornos alimenticios y autolesiones.

La demanda final del Departamento de Justicia de Nuevo México (NMDOJ) contra Meta se verá en un juicio sin jurado que está programado para comenzar el 4 de mayo. Durante el juicio, el NMDOJ argumentará su caso de perjuicio público y solicitará una medida cautelar que obligue a Meta a pagar daños adicionales y realizar cambios específicos en sus plataformas y operaciones, incluyendo la implementación de una verificación de edad efectiva, la eliminación de depredadores de la plataforma y la protección de menores contra comunicaciones encriptadas que protegen a los actores malintencionados.